**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
Sigla: GEMASAS S A S
Nit: 900405496 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 02052682 |
| Fecha de matrícula: | 5 de enero de 2011 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 17 de marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo II. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Calle 43 # 67A-42 Piso 1 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | comerlagema@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3168866888 |
| Teléfono comercial 2: | 3168866888 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Calle 43 67 A 42 Piso 1 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | comerlagema@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3168866888 |
| Teléfono para notificación 2: | 3114826798 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de enero de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2011, con el No. 01443236 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMERCIALIZADORA LA GEMA S A S CON SIGLA GEMASAS S A S.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 3 de marzo de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014, con el No. 01813596 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMERCIALIZADORA LA GEMA S A S CON SIGLA GEMASAS S A S a VALORES E INVERSIONES ORVAL SAS -.

Por Acta No. 011 del 3 de enero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2020, con el No. 02540135 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALORES E INVERSIONES ORVAL SAS - a COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02454723 del Libro IX y por Acta No. 011 del 3 de enero de 2020 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2020 con el No. 02540135 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal: A. La compraventa de combustibles e intermediación en negocios de los mismos. B. La prestación de asesoría y consultoría en todo tipo de inversiones bien sea legal, comercial, económica o industrial, ya sea del orden nacional o del exterior. C. Actuar como comisionista en toda clase de negocios comerciales, económicos y de servicios a nivel nacional o en el exterior. D. Representación y asesoría financiera para empresas y/o personas naturales nacionales y extranjeras que quieran realizar inversiones en Colombia o en el exterior. E. La inversión en todo tipo de bonos, acciones, títulos emitidos y valores bursátiles que se negocien en el sistema financiero o mercado de valores nacional o del exterior en nombre propio. Así mismo, la compra-venta de instrumentos financieros y bancarios de origen nacional o extranjero. F. El desarrollo y servicio de gestión operativa de intermediación, corretaje y mandato, mediante contratos o convenios con residentes en el país o en el exterior. G. La importación y/o exportación de toda clase de bienes y servicios. H. La comercialización y distribución de toda clase de bienes y servicios. I. La prestación de asesorías y consultorías económicas, tributarias y cambiarias en todos los actos y contratos comerciales nacionales y del exterior. J. La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. K. La celebración de convenios y contratos interinstitucionales de carácter comercial, económico y de servicios con entidades de carácter público o privado del orden nacional o del exterior. Para el cabal desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: A. Comprar, vender, arrendar, permutar o hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles dentro y fuera del territorio nacional;

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

B. Recibir y dar dinero en préstamo o mutuo; C. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores sea que se negocien en bolsa de valores o fuera de ellas; D. Promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; E. Tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato; F. Abrir cuentas corrientes o de ahorros, tomar créditos y celebrar cualquier tipo de operación activa o pasiva de crédito e instituciones bancarias o financieras en general, nacionales o extranjeras; G. Contratar con terceros cualquier tipo de servicios; H. Gravar, avalar y/o garantizar con sus bienes, obligaciones propias y/o ajenas adquiridas con personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras de carácter público o privado; I. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacionen directa o indirectamente con esta. En general, la sociedad puede ejecutar toda clase de actos, operaciones o contratos que tenga relación directa con las actividades que forman el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. En el desarrollo de estos objetivos, la compañía en su propio nombre o por cuenta de terceros podrá ejecutar toda clase de operaciones y actos o contratos con la expresa condición de que estén relacionados directamente con los objetivos principales de la sociedad. Su radio de acción será tanto a nivel local, nacional o internacional. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $350.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $1.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar

servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 012 del 20 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2021 con el No. 02650547 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Valencia Alba Camilo Andres | C.C. No. 1032428411 |

Por Acta No. 011 del 3 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2020 con el No. 02540136 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Valencia Alba Camilo Andres | C.C. No. 1032428411 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 16 del 6 de octubre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2025 con el No. 03305597 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Valentina Muñoz Vergara | C.C. No. 1045736731 T.P. No. 287876-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 3 del 3 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas | 01813596 del 6 de marzo de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 011 del 3 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas | 02540135 del 9 de enero de 2020 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 3230
Otras actividades Código CIIU: 4752, 4762

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

| | |
|---|---|
| Nombre: | COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS |
| Matrícula No.: | 03923784 |
| Fecha de matrícula: | 19 de febrero de 2025 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Calle 43 # 67A-42 Piso 1 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.425.017.006
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de enero de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2026 Hora: 11:18:32**
Recibo No. AB26579417
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265794176B69B**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

